



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional.”

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 000023 -2018-MDB-S.**  
**Bellavista (Sullana), 16 de abril de 2018.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTASULLANA:**

**Visto**, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 00007-2018 de fecha 13 de abril del 2018, el Informe N° 0013-2018-GM/MDB/S., de fecha 12/04/2018, emitido por el Gerente Municipal – CPC. JOHAN PHILLIPE BACA NOBLECILLA, en el cual solicita se designe a los nuevos Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Sullana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, debido a los cambios del personal recientemente realizado de funcionarios se hace necesario la aprobación de designación de los nuevos Responsables – Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de esta Municipalidad distrital de Bellavista – Sullana;

Que, es necesario designar a los nuevos Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Sullana, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas:

Que, habiéndose debatido dicho punto y en uso a las atribuciones y facultades que confiere el Artículo 93° del Reglamento Interno de Concejo y el inciso 8) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto de los señores regidores mereció su aprobación de lo siguiente:

**ACUERDA:**

1.- **Aprobar** la Designación de los Nuevos Responsables, Titulares y Suplentes, del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Sullana, los mismos que se señalan a continuación:

DNI	Nombres	Apellidos	Tipo Responsable	Tipo	Denominación
41600901 40954561	Johan Phillipe Christian Omar	Baca Noblecilla Chafloque Mendoza	Titular Titular	Gerente Tesorero	Gerente Municipal Tesorero
03600183  03605874	Digna Amerita  Wilma Luz	Villegas Navarro  Alcedo Camacho	Suplente  Suplente	Dirección  Dirección	Subgerente de Promoción Turística  Gerencia de Desarrollo Social

2. Dejar sin efecto a partir de la fecha el Acuerdo de Concejo Municipal N° 00005-2018-MDB/S., de fecha 05/02/2018 en todos sus extremos que no se oponga el presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
BELLAVISTA – SULLANA  
CPC. Segundo Manuel Aguilar Seminario  
ALCALDE

- C.C.
- Comisión de Regidores
- Ases. Jurídica
- Recursos Humanos
- Gerente Municipal
- Tesorería
- Informática
- Abastecimiento
- SMAS/davn.-
- Asesor Jurídico
- Contabilidad
- Archivo Sec. Gral.
- Contabilidad
- Relaciones Públicas
- Presupuesto